

Canarias podrá contar con una cuota específica de atún rojo

El viceconsejero Abel Morales, que ha seguido las negociaciones de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) en Croacia, comentó que la UE podrá establecer una cuota sectorial para Madeira, Azores y el Archipiélago canario, cuyo volumen de capturas se lo atribuye actualmente el Estado dentro de la cuota española, y que los pescadores y el Ejecutivo canario no consideran justa.

Canarias, Madeira y Azores podrán contar con una cuota específica de atún rojo asignada por la Unión Europea para sus barcos de cebo vivo. Así lo ha acordado la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) -responsable de establecer cada año las cuotas para favorecer la conservación de la especie- en el marco de la 21ª reunión extraordinaria celebrada estos días en la ciudad croata de Dubrovnik.

El viceconsejero de Sector primario, Abel Morales, que ha seguido las negociaciones del ICCAT en Croacia junto a representantes del subsector pesquero canario, explicó que actualmente España cuenta con una cuota dentro de la UE, y, a su vez, Canarias tiene asignada para su flota un volumen de capturas que determina el Gobierno de España, dentro de esa cuota española. “Los pescadores y el Ejecutivo canario no consideramos justa esta cantidad, y venimos reivindicando que dicho reparto se modifique ya que no atiende a criterios objetivos, medioambientales, sociales y económicos, ni ofrece incentivos a la pesca selectiva -aspectos que cumple la pesca de esta especie en Canarias- como establece el Reglamento

européo”.



Morales comentó también que en el marco de este encuentro, que se inició el lunes pasado y concluyó anoche, el ICCAT ha acordado sustituir el actual plan de recuperación plurianual de atún rojo en el Atlántico este y Mediterráneo por uno de ordenación, ya que se considera que el estado actual del stock de esta especie ya no requiere las medidas de emergencia previstas en dicho plan de recuperación. Para los años 2019-2020 las capturas totales serán de 32.240 toneladas para 2019 y 36.000 para 2020, de las cuales 17.623 y 19.460 respectivamente corresponden a la Unión Europea.



En cuanto a los túnidos tropicales, entre los que se encuentran el rabil y el patudo, también de interés para Canarias, la Comisión advierte que estas especies están siendo sobre explotadas pero debido a que no pudo alcanzarse un consenso en el marco de la reunión, ha acordado prorrogar las medidas actuales, lo que supone que los actuales límites de capturas anuales seguirán aplicándose durante 2019. Como consecuencia tampoco se aplicarán medidas de limitación en el empleo de dispositivos de concentración de peces.

“En este sentido hemos venido solicitando al Estado una cuota específica de patudo para los pescadores canarios, y no estamos de acuerdo con esta última medida adoptada ya que el sector de la pesca y el Gobierno de Canarias hemos denunciado ante el Ministerio el empleo de estos dispositivos por la flota española atunera de cerco y cebo vivo en la zona de Senegal, Mauritania y Cabo Verde y solicitado un estudio de su impacto, así como la prohibición temporal del uso de estas prácticas, ya que está provocando cambios en el comportamiento

migratorio de los túnidos que afectan de manera significativa a las capturas de la flota artesanal canaria que desarrolla su actividad más al norte”, indicó Abel Morales.

—